

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1157
 PRIMAVERA, 29/08/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A Rut 082074900-6
 La Cantidad de \$ 13,900 TRECE MIL NOVECIENTOS PESOS
 Correspondiente a CRUCE PRIMERA ANGOSTURA, COMETIDO DE SERVICIO DON EDUARDO BAHAMONDE
 BARRIA, DIFERENCIA PERTENECE A EDUCACION (\$ 27.800)
 Fecha de Pago 29/08/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	499168	29/08/2012	13,900

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 1151

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO		13,900
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	13,900	
Totales		13,900	13,900

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO	13,900	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		13,900
		13,900	13,900



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE



FIRMA DEL INTERESADO